

RESOLUCIÓN No. 2940
(19 de noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño, para la vigencia fiscal del año 2024.”

LA GERENTE ENCARGADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas mediante Resolución No.2935 del 18 de noviembre de 2024 “por medio de la cual se realiza un Encargo”

CONSIDERANDO:

Que El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable financiero y por tanto al plan de acción institucional.

El decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales deben elaborar un plan de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recurso del bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciara el proceso de contratación.

Así mismo, establece la actualización de su Plan Anual de Adquisiciones cuando: haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios o modificar el presupuesto anual de adquisiciones; estableciendo los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar y dispone la norma donde la Entidad Estatal debe publicar en la página web de la institución y en el Secop II para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente emite circular No. 002 de 17 de marzo del año 2022, en la cual se da a conocer la obligatoriedad en el uso de SECOP II, “con el fin de avanzar hacia un gasto público más responsable, eficiente y orientado a resultados, que facilite el desarrollo económico y social del País” y a partir del 18 de julio de 2022, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la ley 2195 de 2022.

Que el Decreto 1082 de 2015 impone la obligación a las Entidades Estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Las Entidades Estatales deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II a más tardar el 31 de enero de cada anualidad, identificando las obras, bienes y servicios con el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) siguiendo los lineamientos de elaboración y publicación establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

Mediante resolución No. 3010 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se adopta y aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2024, Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE” y tiene como objetivo permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas; así mismo mediante resoluciones No. 0175 del 01-02-2024, No.0306 del 8-02-2024, No.0341 del 16-02-2024, No. 0394 del 22-02-2024, No.0480 del 29-02-2024, 0670 del 12-03-2024, No.0751 del 21-03-2024, No.1075 del 30-04-2024, No.1246 del 10-05-2024, No.1553 del 19-06-2024, No.1618 del 05-07-2024, No. 1794 del 12-07-2024 y No. 1825 del 22-07-2024; No.2019 del 12-08-2024; 2069 del 20-08-2024; 2169 del 30-08-2024, 2374 del 20-09-2024, 2600 del 10-10-2024, 2645 del 24-10-2024, 2880 del 06-11-2024 y 2906-12-2024, fue modificado en razón a que dentro del mismo no se encuentran incluidos algunos bienes y servicios misionales necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Que, mediante oficio con fecha 19 de noviembre del 2024, se presenta solicitud por parte del área de planeación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, manifestando que se requiere modificar el plan anual de adquisiciones vigencia 2024, debido a la urgencia de realizar adecuaciones físicas de



@hudnariño1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



infraestructura en el interior del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019, la cual establece lineamientos para garantizar la calidad y seguridad en todos los servicios prestados. Esta modificación permitirá atender de manera efectiva las necesidades de mejora en las instalaciones, asegurando así un entorno adecuado para la atención de los pacientes y el correcto funcionamiento de los servicios de salud.

Según oficio con fecha 19 de noviembre del 2024, se presenta solicitud por parte del área de banco de leche del Hospital Universitario Departamental de Nariño, para modificar el Plan Anual de Adquisiciones PAA 2024, en virtud de la ejecución del Contrato Interadministrativo No 202400253, celebrado entre el Hospital Universitario del Nariño (HUDN) y el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), por la cual se hace necesario contratar el componente de talento humano que garantizará el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho contrato. Agregan que, la adición presupuestal aprobada mediante el Acuerdo 007 del 23 de abril de 2024, proporciona los recursos necesarios para llevar a cabo esta contratación, asegurando así que se cuente con el personal adecuado y calificado para la correcta implementación de las actividades programadas.

Por tanto, la contratación de talento humano es fundamental para el éxito del proyecto, ya que este componente no solo contribuirá a la ejecución eficiente de las tareas asignadas, sino que también permitirá el desarrollo de competencias específicas que son indispensables para el logro de los resultados esperados. Además, el personal contratado deberá contar con la experiencia y habilidades necesarias para enfrentar los retos que se presenten durante la ejecución del contrato, garantizando así la calidad y efectividad de los servicios prestados. En conclusión, la contratación del componente de talento humano es una medida esencial para asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato interadministrativo mencionado, y se justifica plenamente por la necesidad de contar con un equipo competente y preparado que impulse el desarrollo de las actividades acordadas entre el Hospital y el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN).

De igual manera mediante 19 de noviembre del 2024, se presenta solicitud por parte del área de banco de leche del Hospital Universitario Departamental de Nariño, para modificar el Plan Anual de Adquisiciones PAA 2024, aduciendo que el contrato interadministrativo N° 2024000253 entre el Hospital Universitario del Nariño (HUDN) y el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) radica en la necesidad de garantizar un servicio integral que incluya transporte, logística, estrategia de publicidad y suministros adecuados. Estos elementos son fundamentales para asegurar la eficiencia y efectividad en la implementación de proyectos, permitiendo una coordinación efectiva entre las partes involucradas y optimizando los recursos disponibles. La adecuada gestión de estos servicios no solo facilitará el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato, sino que también contribuirá al fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad y asegurando la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, para la vigencia 2024, aprobado mediante resolución No. 3010 del 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios y obras de acuerdo a lo establecido en Colombia Compra Eficiente en la página del SECOP II. y el portal institucional.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 19 de noviembre de 2024


PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI
Gerente (E)

Aprobó: German Cifuentes Villota- Subgerente Administrativa y Financiera.

Revisó: Sylvia Rengifo Muñoz- Jefe Asesor de Oficina Jurídica.

Proyectó: Daniela Díaz Montufar- Abogada Contratista Oficina Jurídica. 



@hudnariño1074 @Hosdenar @Hosdenar @Hosdenar



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 3		

Fecha: 19 de noviembre del 2024

Doctora
PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI
Gerente(E.)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

VIGENCIA DEL PAA (año): 2024

Seleccione con (X), el motivo de su solicitud:

Actualización	☐
Modificación	☒
Inclusión	☐

De ser "**Modificación**" diligencie el siguiente párrafo y los puntos 1, 2 y 4 de la presente solicitud:

En mi calidad de responsable del diligenciamiento de la necesidad incluida en las línea(s) del PAA de la vigencia, cuyo objeto es:

Descripción (Según se relaciona en el PAA)
ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Me permito solicitar se realice la modificación, teniendo en cuenta que¹:

1. En el PAA, adoptado y aprobado mediante la Resolución No. 3010 de fecha 29 de diciembre del 2024, se planeó la siguiente necesidad:

Código UNSPSC (Cada código separado por:)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
85161500	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO	3	3	8	1	CCE-11 03	0	6.036.897.551 COP	6.036.897.551 COP	CO-NA-R-52	PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI	6027333400	psalcedo@hosenar.gov.co

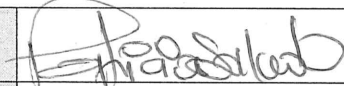
¹ De acuerdo a lo estipulado en el procedimiento PRJUR-012 los responsables de realizar modificaciones al PAA, son las personas con los siguientes cargos: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Asesor, Subgerentes.

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 3 DE: 3		

4. Lo anterior considerando que: (justificación que motiva la **modificación, actualización y/o inclusión**):

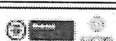
Debido a la urgencia de realizar adecuaciones físicas de infraestructura en el interior del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019, que establece lineamientos para garantizar la calidad y seguridad en todos los servicios prestados. Esta modificación permitirá atender de manera efectiva las necesidades de mejora en las instalaciones, asegurando así un entorno adecuado para la atención de los pacientes y el correcto funcionamiento de los servicios de salud.

Atentamente,

Firma:	
Nombre del Solicitante:	PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI
Cargo:	Jefe Asesora Planeación
C.C.	1.130.638.763

Los siguientes espacios se diligencian en la Oficina Jurídica una vez la solicitud sea radicada.

Consecutivo de Radicación	0054	Fecha	
----------------------------------	------	--------------	--

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN IN VALID
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 2		

En atención a la solicitud con radicado No. 0054, la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

Debido a la urgencia de realizar adecuaciones físicas de infraestructura en el interior del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019, que establece lineamientos para garantizar la calidad y seguridad en todos los servicios prestados. Esta modificación permitirá atender de manera efectiva las necesidades de mejora en las instalaciones, asegurando así un entorno adecuado para la atención de los pacientes y el correcto funcionamiento de los servicios de salud

En virtud de lo anterior se realiza la modificación cuyo objeto es:

- Adquisición y puesta en marcha de un tomógrafo axial computarizado en el hospital universitario departamental de Nariño.
- Adecuaciones físicas de infraestructura al interior del HUDN en cumplimiento de resolución 3100 -2019 en todos los servicios.

La cual quedará de la siguiente manera:

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
85161500	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	11	11	2	1	CCE-11 03	0	5.906.897.551 COP	5.906.897.551 COP	CO - NARIÑO 52001	PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI	6027333400	psalcedo@hospdenar.gov.co
7212403	ADECUACIONES FÍSICAS DE INFRAESTRUCTURA AL INTERIOR DEL HUDN EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION 3100 -2019 EN TODOS LOS SERVICIOS.	11	11	2	1	CCE-11 03	0	390.000.000 COP	390.000.000 COP	CO - NARIÑO 52001	PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI	6027333400	psalcedo@hospdenar.gov.co

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No. 2940 del 19 de noviembre del 2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No.26 del PAA 2024

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 2		

Para constancia se firma a los, 19 días del mes de noviembre del 2024.

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI		Aprobación Gerencia(E.)	
Cargo:	JEFE ASESORA PLANEACIÓN	Nombre Funcionario	PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI	
C.C.	1.130.638.763	Firma Funcionario		
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros		
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTE VILLOTA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	
Firma Funcionario		Firma Funcionario		

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 3		

Fecha: 19 de noviembre del 2024

Doctor
PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI
Gerente (E.)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

VIGENCIA DEL PAA (año): 2024

Seleccione con (X), el motivo de su solicitud:

Actualización	☐
Modificación	☐
Inclusión	☒

De ser "**Modificación**" diligencie el siguiente párrafo y los puntos 1, 2 y 4 de la presente solicitud:

En mi calidad de responsable del diligenciamiento de la necesidad incluida en las línea(s) del PAA de la vigencia, cuyo objeto es:

Descripción (Según se relaciona en el PAA)
Contratar el componente de talento humano necesario para la ejecución del contrato interadministrativo n° 202400253 celebrado entre el HUDN y el IDSN, adición presupuestal aprobada mediante acuerdo 007 del 23 de abril de 2024.

Me permito solicitar se realice la modificación, teniendo en cuenta que¹:

- En el PAA, adoptado y aprobado mediante la Resolución No.3010 de fecha 29 de diciembre del 2023, se planeó la siguiente necesidad:

Código UNSPSC (Cada código separado por:)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable

- Una vez verificada las condiciones actuales del mercado y la revisión de las

¹ De acuerdo a lo estipulado en el procedimiento PRJUR-012 los responsables de realizar modificaciones al PAA, son las personas con los siguientes cargos: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Asesor, Subgerentes.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 3		

necesidades expuestas se hace necesario realizar las siguientes **modificaciones:**

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso o de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable

De ser **actualización o inclusión** diligencie el siguiente párrafo y los puntos 3 y 4 de la presente solicitud:

3. Me permito como responsable del diligenciamiento del PAA Profesional Universitario se incluya o adicione en el PAA de la vigencia, la siguiente necesidad:

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso o de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111600	CONTRATAR EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 202400253 CELEBRADO ENTRE EL HUDN Y EL IDSN, ADICIÓN PRESUPUESTAL APROBADA MEDIANTE ACUERDO 007 DEL 23 DE ABRIL DE 2024.	11	11	45	1	CCE-11 03	0	10.929.149 COP	10.929.149 COP	CO-NAR-52001	MARIA FANNY MARTINEZ CABRERA	6027340000	fcabrera@hosenar.gov.co

4. Lo anterior considerando que: (justificación que motiva la **modificación, actualización y/o inclusión**):

En virtud de la ejecución del Contrato Interadministrativo No 202400253, celebrado entre el Hospital Universitario del Nariño (HUDN) y el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), se hace necesario contratar el componente de talento humano que garantizará el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho contrato.

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 3 DE: 3		

La adición presupuestal aprobada mediante el Acuerdo 007 del 23 de abril de 2024, proporciona los recursos necesarios para llevar a cabo esta contratación, asegurando así que se cuente con el personal adecuado y calificado para la correcta implementación de las actividades programadas.

La contratación de talento humano es fundamental para el éxito del proyecto, ya que este componente no solo contribuirá a la ejecución eficiente de las tareas asignadas, sino que también permitirá el desarrollo de competencias específicas que son indispensables para el logro de los resultados esperados. Además, el personal contratado deberá contar con la experiencia y habilidades necesarias para enfrentar los retos que se presenten durante la ejecución del contrato, garantizando así la calidad y efectividad de los servicios prestados.

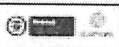
En conclusión, la contratación del componente de talento humano es una medida esencial para asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato interadministrativo mencionado, y se justifica plenamente por la necesidad de contar con un equipo competente y preparado que impulse el desarrollo de las actividades acordadas entre el HUDN y el IDSN.

Atentamente,

Firma:	
Nombre del Solicitante:	Maria fanny martinez cabrera
Cargo:	Coordinadora de banco de leche
C.C.	27.533.331

Los siguientes espacios se diligencian en la Oficina Jurídica una vez la solicitud sea radicada.

Consecutivo de Radicación	0055	Fecha	12-12-2023
----------------------------------	------	--------------	------------

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACIÓN EN SALUD
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 2		

En atención a la solicitud con radicado No. 0055, la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

En virtud de la ejecución del Contrato Interadministrativo No 202400253, celebrado entre el Hospital Universitario del Nariño (HUDN) y el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), se hace necesario contratar el componente de talento humano que garantizará el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho contrato.

La adición presupuestal aprobada mediante el Acuerdo 007 del 23 de abril de 2024, proporciona los recursos necesarios para llevar a cabo esta contratación, asegurando así que se cuente con el personal adecuado y calificado para la correcta implementación de las actividades programadas. La contratación de talento humano es fundamental para el éxito del proyecto, ya que este componente no solo contribuirá a la ejecución eficiente de las tareas asignadas, sino que también permitirá el desarrollo de competencias específicas que son indispensables para el logro de los resultados esperados. Además, el personal contratado deberá contar con la experiencia y habilidades necesarias para enfrentar los retos que se presenten durante la ejecución del contrato, garantizando así la calidad y efectividad de los servicios prestados.

En conclusión, la contratación del componente de talento humano es una medida esencial para asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato interadministrativo mencionado, y se justifica plenamente por la necesidad de contar con un equipo competente y preparado que impulse el desarrollo de las actividades acordadas entre el HUDN y el IDSN.

La cual quedará de la siguiente manera:

Código UNSPSC (Cada código separado por,)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
93141500	CONTRATAR EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 202400253 CELEBRADO ENTRE EL HUDN Y IDSN, ADICIÓN PRESUPUESTAL APROBADA MEDIANTE ACUERDO 007 DEL 23 DE ABRIL DEL 2024	11	11	45	0	CCD-11 03	0	10.929.149 COP	10.929.149 COP	CO-NAR-52001	MARIA FANNY MARTINEZ CABRERA	60273400	fcabrera@hosdenar.gov.co

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No 2940 del del 19 de noviembre del 2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No.26 del PAA 2024.

Para constancia se firma a los, 19 de noviembre del 2024

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 2		

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	MARIA FANNY MARTINEZ CABRERA	Aprobación Gerencia(E.)	
Cargo:	COORDINADORA DE BANCO DE LECHE	Nombre Funcionario	PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI
C.C.	27.533.331	Firma Funcionario	
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros	
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA
Firma Funcionario		Firma Funcionario	

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 3		

Fecha: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Doctor
PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI
Gerente(E.)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

VIGENCIA DEL PAA (año): 2024

Seleccione con (X), el motivo de su solicitud:

Actualización	☐
Modificación	☐
Inclusión	☒

De ser "**Modificación**" diligencie el siguiente párrafo y los puntos 1, 2 y 4 de la presente solicitud:

En mi calidad de responsable del diligenciamiento de la necesidad incluida en las línea(s) del PAA de la vigencia, cuyo objeto es:

Descripción (Según se relaciona en el PAA)
SERVICIOS DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA, ESTRATEGIA DE PUBLICIDAD Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2024000253 CELEBRADO ENTRE EL HUDN Y EL IDS.N.

Me permito solicitar se realice la modificación, teniendo en cuenta que¹:

1. En el PAA, adoptado y aprobado mediante la Resolución No. 3010 de fecha 29 De diciembre Del 2024, se planeó la siguiente necesidad:

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable

2. Una vez verificada las condiciones actuales del mercado y la revisión de las necesidades expuestas se hace necesario realizar las siguientes **modificaciones**:

¹ De acuerdo a lo estipulado en el procedimiento PRJUR-012 los responsables de realizar modificaciones al PAA, son las personas con los siguientes cargos: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Asesor, Subgerentes.

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 3		

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable

De ser **actualización o inclusión** diligencie el siguiente párrafo y los puntos 3 y 4 de la presente solicitud:

3. Me permito como responsable del diligenciamiento del PAA Profesional Universitario se incluya o adicione en el PAA de la vigencia, la siguiente necesidad:

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
141500	SERVICIOS DE TRANSPORTE, LOGISTICA, ESTRATEGIA DE PUBLICIDAD Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2024000253 CELEBRADO ENTRE EL HUDN Y EL IDSN.	11	11	45	1	CCE-11 03	0	27.070.851 COP	27.070.851 COP	C O - N A R - 5 2 0 0 1	MARIA FANNY MARTINEZ CABRERA	6027340000	fcabrera@sdenar.gov.co

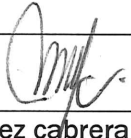
Lo anterior considerando que: (justificación que motiva la **modificación, actualización y/o inclusión**):

De igual manera el convenio interadministrativo No. 2024000253 entre el HUDN Y el IDSN radica en la necesidad de garantizar un servicio integral que incluya transporte, logística, estrategia de publicidad y suministros adecuados. Estos elementos son fundamentales para asegurar a eficiencia y efectividad en la implantación de proyectos permitiendo una coordinación efectividad entre las partes involucradas y optimizando los recursos disponibles. La

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 3 DE: 3		

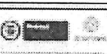
adecuada gestión de estos servicios no solo facilitará el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato, sino que también contribuirá al fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad y asegurando la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Atentamente,

Firma:	
Nombre del Solicitante:	Maria fanny martinez cabrera
Cargo:	Coordinadora de banco de leche
C.C.	27.533.331

Los siguientes espacios se diligencian en la Oficina Jurídica una vez la solicitud sea radicada.

Consecutivo de Radicación	0056	Fecha	12/12/2023
----------------------------------	------	--------------	------------

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACION EN SALUD
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 2		

En atención a la solicitud con radicado No.0056, la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

De igual manera el contrato interadministrativo N° 2024000253 entre el HUDN y el IDSN radica en la necesidad de garantizar un servicio integral que incluya transporte, logística, estrategia de publicidad y suministros adecuados. Estos elementos son fundamentales para asegurar la eficiencia y efectividad en la implementación de proyectos, permitiendo una coordinación efectiva entre las partes involucradas y optimizando los recursos disponibles. La adecuada gestión de estos servicios no solo facilitará el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato, sino que también contribuirá al fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad y asegurando la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

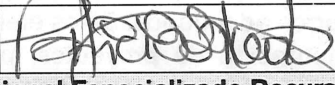
La cual quedará de la siguiente manera:

Código UNSPSC (Cada código separado por:)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado o en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
93141500	SERVICIOS DE TRANSPORTE, LOGISTICA, ESTRATEGIA DE PUBLICIDAD Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2024000253 CELEBRADO ENTRE EL HUDN Y EL IDSN	11	11	45	1	CCE-11 03	0	27.070.851 COP	27.070.851 COP	CO-NAR-52001	MARIA FANNY MARTINEZ CABRERA	6027340000	fcabrera@hospdenar.gov.co

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No.2940 del 19 de noviembre del 2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No.26 del PAA 2024

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 2		

Para constancia se firma a los, 19 días del mes de noviembre del 2024

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	MARIA FANNY MARTINEZ CABRERA	Aprobación Gerencia(E.)	
Cargo:	COORDINADORA DE BANCO DE LECHE	Nombre Funcionario	PATRICIA LIZETH SALCEDO LANDAZURI
C.C.	27.533.331	Firma Funcionario	
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros	
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLORA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA
Firma Funcionario		Firma Funcionario	

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 7 Estado : Confirmado
Fecha : 15/11/2024 14:25:41 Documento : ACUERDO 027 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
Detalle : POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL HUDN VIGENCIA 2024- MODIFICATORIO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BLH

Código CUIPO	Nombre Cuenta	Rubro HUDN	Concepto	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	D116	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	01	D - INVERSION	Credito	\$38.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	B131	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	01	B - GASTOS DE OPERACION	Credito	\$2.000.000,00
Total Debito (-) :							\$0,00
Total Credito (+) :							\$40.000.000,00

